

CIRCULAR NUMERO -18-

TEMPORADA 2012/2013

VII CAMPEONATO DE SELECCIONES PROVINCIALES SUB-14 **XV CAMPEONATO DE SELECCIONES PRROVINCIALES SUB-12**

De acuerdo a lo aprobado en la Asamblea General de fecha 19 de julio de dos mil doce y a lo establecido en la Circular número 1- "PLAN COMPETICIONAL TEMP. 2012/2013", se convoca el "VII Campeonato de Selecciones Provinciales Sub-14 y XV Sub-12" para la actual temporada, los cuales se celebrarán con arreglo al calendario de fechas que se detalla.

1° SELECCIONES PARTICIPANTES

Participarán en ambas categorías, las Selecciones de todas las Delegaciones Provinciales de la F.C. y L.F.

2° EDADES DE LOS FUTBOLISTAS

- En la categoría Sub-14, podrán intervenir aquellos futbolistas nacidos en los años 1999 y 2000.
- En la categoría Sub-12, podrán intervenir aquellos futbolistas nacidos en los años 2001, 2002 y 2003.

Se autoriza la participación de futbolistas con licencia en vigor, independientemente de su nacionalidad.

3° ORGANIZACIÓN DE PARTIDOS

Todos los encuentros se celebrarán los días señalados, sin posibilidad de cambio de fechas. Antes del día 19 de OCTUBRE, las Delegaciones comunicarán el campo y horario de todos los partidos que le corresponden organizar, así como los colores de los uniformes titular y suplente, enviándose copia a la Delegación correspondiente. En el supuesto de coincidencia en los colores del uniforme, hará uso del segundo equipaje la Selección Provincial que figure como visitante en el calendario oficial de la competición.

Las licencias se entregarán al árbitro con al menos cuarenta y cinco minutos de antelación.

Los partidos se jugarán obligatoriamente en terrenos de juego de hierba natural o artificial. La Delegación Provincial organizadora pondrá a disposición del árbitro cuatro balones en perfectas condiciones para su uso en cada uno de los partidos que se celebren, siendo los balones que se utilicen en el calentamiento aportados por cada Selección.

Los Delegados de las respectivas Selecciones, harán entrega de una relación al técnico/s pertenecientes al Centro de Tecnificación que esta Federación designe para observar los partidos, siempre que la disponibilidad de éstos lo permita y principalmente, que la programación que establezcan las Delegaciones Provinciales posibilite ver el mayor número de partidos posibles. En citada relación figurará obligatoriamente el dorsal, nombre y apellidos de los futbolistas, fecha de nacimiento y Club al que pertenecen.

Será recomendable contar con un servicio de ambulancia en el campo/s donde se celebren los encuentros.

4º SISTEMA DE COMPETICIÓN

Participarán las nueve selecciones en ambas categorías, distribuidas en tres grupos de tres, jugándose por el sistema de Liga a una sola vuelta en la Primera y Segunda Fase, y a un partido la Final.

4.-1 GRUPOS

Grupo "A": BURGOS, PALENCIA, SORIA.
Grupo "B": SEGOVIA, LEON, ZAMORA.
Grupo "C": AVILA, SALAMANCA, VALLADOLID.

4.-2 FECHAS

I Fase: 1, 3 y 4 de noviembre de 2012.
II Fase: 6, 8 y 9 de diciembre de 2012.
Final: 23 de febrero de 2013.

4.-3 SISTEMA DE PUNTUACIÓN

En la primera y segunda fase, que se celebran por el sistema de liga a una sola vuelta, la clasificación de cada una de aquellas y el cómputo para determinar los finalistas, se establecerán con arreglo a los puntos obtenidos en los partidos celebrados y a razón de 3 por partido ganado, 1 por empate y 0 por perdido.

La puntuación obtenida por cada selección de la misma Delegación, sumadas, determinará la clasificación, **únicamente**, a efectos del sorteo para la II Fase, todo ello a fin de posibilitar el desplazamiento conjunto de la Selección Sub-14 y Sub-12 de una misma Delegación.

Las mismas nueve selecciones jugarán la II Fase, distribuidas nuevamente en tres grupos de tres, conformados cada uno de ellos por el primero de un grupo, el segundo del otro y el tercero del otro grupo que resta. Así correlativamente hasta determinar la composición del calendario para esta II Fase, tal y como se detalla en el punto 5º de las presentes Normas Regulatorias.

La Final la jugarán las dos selecciones que mayor puntuación hayan obtenido.

Los eventuales empates en la clasificación, al término de la I Fase, y si fuese necesario al término de la II Fase, al acumularse los puntos totales de cada selección, se resolverán en la forma que se determina a continuación:

Si es entre dos selecciones:

Quedará primer clasificado tanto en la I como en la II Fase:

- 1) El equipo que hubiera ganado el encuentro que les enfrentó durante el tiempo reglamentario, tanto si ha sido en la primera como en la II Fase, de haberse producido éste y si no hubiera habido tal enfrentamiento, por las vicisitudes de la competición, se pasaría directamente al 2º punto.
- 2) Si el enfrentamiento hubiera terminado con empate, o no se hubiese producido, el equipo que obtenga mayor diferencia de goles a favor que en contra, en el cómputo general de todos los partidos acumulados de la I y II Fase.
- 3) El que tuviera más goles a favor, en el cómputo general de todos los partidos de la I y II Fase.
- 4) El equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en el partido jugado entre ellos, de haberse producido.
- 5) Por el juego limpio de acuerdo a la normas de la circular nº 16 de la presente temporada.

Si el empate lo fuera entre tres selecciones:

- 1) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en todos los partidos de la I Fase, de producirse el empate en ésta o en las dos fases de ser al término de la segunda, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.
- 2) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los partidos, sin tener en cuenta los lanzamientos de penaltis.
- 3) Por el equipo que hubiera resultado vencedor en los lanzamientos de penaltis en los partidos.
- 4) Por la mayor diferencia de goles a favor y en contra, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.
- 5) Por el que más goles hubiere marcado, a tenor de los resultados obtenidos en los lanzamientos de penaltis.
- 6) Por el juego limpio de acuerdo a la normas de la circular nº 16 de la presente temporada.

Las normas que se establecen para resolver los posibles empates, tanto si son entre dos, como entre tres selecciones, se aplicarán por su orden y con carácter excluyente, de tal suerte que si una de ellas resolviera el empate de alguno de las selecciones implicados, éste quedará excluido, aplicándose a los demás las que correspondan, según su número sea de dos o más.

Al finalizar el tiempo reglamentario de todos los encuentros correspondientes a la I y II Fase, se procederá a una serie de lanzamientos desde el punto de penalti de CINCO por cada equipo, en Sub-14 y TRES por cada equipo en Sub-12, alternándose uno y otro en la ejecución de aquellos, previo sorteo para designar quien comienza y debiendo intervenir futbolistas distintos, ante una portería común. Si ambos contendientes hubieran obtenido el mismo número de goles, proseguirán los lanzamientos en idéntico orden, realizándose uno por cada Selección y por futbolistas diferentes a los que intervinieron en la serie anterior, hasta que habiendo efectuado ambos igual número, uno de ellos haya marcado un tanto más. Sólo podrán intervenir en esta suerte los futbolistas que se encuentren en el terreno de juego al finalizar el encuentro, pudiendo en todo momento cualquiera de ellos sustituir al portero.

Si hubiere lugar al supuesto de resolver el resultado por lanzamientos desde el punto de penalti y uno de los dos equipos tuviere en el campo, por razón de las vicisitudes del partido, menos futbolistas que el oponente, éste deberá excluir los que excedan, a fin de que ambos dispongan de idéntico número, correspondiendo a su capitán la obligación de comunicar al árbitro tales extremos.

5º COMPOSICIÓN DE GRUPOS Y CALENDARIO

Los grupos estarán formados por las nueve Selecciones Provinciales en la forma que se detalla a continuación:

<u>GRUPO A</u>	<u>GRUPO B</u>	<u>GRUPO C</u>
1 BURGOS	1 SEGOVIA	1 AVILA
2 PALENCIA	2 LEON	2 SALAMANCA
3 SORIA	3 ZAMORA	3 VALLADOLID

Calendario I Fase

FECHAS

PARTIDOS

	<u>Grupo "A"</u>	<u>Grupo "B"</u>	<u>Grupo "C"</u>
01/NOV/2012	BURGOS - SORIA	SEGOVIA - ZAMORA	AVILA - VALLADOLID
03/NOV/2012	PALENCIA - BURGOS	LEON - SEGOVIA	SALAMANCA - AVILA
04/NOV/2012	SORIA - PALENCIA	ZAMORA - LEON	VALLADOLID - SALAMANCA

Calendario II Fase

	<u>Grupo "A"</u>	<u>Grupo "B"</u>	<u>Grupo "C"</u>
06/DIC/2012	1A - 3C	1B - 3A	1C - 3B
08/DIC/2012	2B - 1A	2C - 1B	2A - 1C
09/DIC/2012	3C - 2B	3A - 2C	3B - 2A

Final

23/FEB/2013

6° **PARTIDOS**

6.1.- DURACIÓN DE LOS PARTIDOS

SUB-14: 70 minutos, divididos en dos tiempos de 35 minutos cada uno, con descanso de 10 minutos.

SUB-12: 60 minutos, divididos en dos tiempos de 30 minutos cada uno, con descanso de 10 minutos.

Al finalizar el tiempo reglamentario en el encuentro correspondiente a la Final de la categoría Sub-14 con el resultado de empate, se jugará una prórroga de 15 minutos, divididos en dos periodos de 7,5 minutos cada uno y separados por un descanso de 5 minutos. Si al finalizar la misma, el resultado reflejara empate entre ambas selecciones, se procederá al lanzamiento de CINCO penaltis por cada selección, en la misma manera que la indicada anteriormente.

Al finalizar el tiempo reglamentario en el encuentro correspondiente a la Final de la categoría Sub-12 con el resultado de empate, se jugará una prórroga de 10 minutos, divididos en dos periodos de 5 minutos cada uno y separados por un descanso de 5 minutos. Si al finalizar la misma, el resultado reflejara empate entre ambas selecciones, se procederá al lanzamiento de TRES penaltis por cada selección, en la misma manera que la indicada anteriormente.

6.2.- SUSTITUCIONES

SUB-14 En el acta del partido se podrán inscribir hasta un total de 18 futbolistas y realizarse durante el transcurso del partido hasta un máximo de 5 sustituciones. En cualquier caso, podrán inscribirse en acta 18 futbolistas diferentes para cada partido.

SUB-12 En el acta de los partidos se podrán inscribirse hasta un total de 12 futbolistas, **no permitiéndose la inscripción de más de 4 que pertenezcan a un mismo club o filial.**

No habrá límite para las sustituciones, y los sustituidos podrán volver al terreno de juego sin más requisito que el de la autorización del Auxiliar de Mesa. No podrán ser sustituidos los futbolistas que hayan sido expulsados de forma definitiva.

7° **TROFEOS**

Los campeonatos están dotados de los siguientes trofeos:

SUB-14 - Copa de Campeón y 25 medallas doradas para la Selección clasificada en primer lugar.
- 25 medallas plateadas para la clasificada en segundo lugar.

SUB-12 - Copa de Campeón y 18 medallas doradas para la Selección clasificada en primer lugar.
- 18 medallas plateadas para la Selección clasificada en segundo lugar.

8º ARBITROS

Será el Comité Técnico de Arbitros mediante la Comisión de Designaciones, el organismo encargado de designar los correspondientes equipos arbitrales que dirigirán los partidos de la competición.

Para los partidos de categoría Sub-12, además del árbitro principal, se nombrará un colegiado que actuará como auxiliar de mesa.

En las actas correspondientes se reflejarán obligatoriamente los autores de los goles conseguidos.

9º REGIMEN DISCIPLINARIO

Las resoluciones de las incidencias de los partidos, la aplicación de las sanciones a las Selecciones, futbolistas, técnicos y la adopción de acuerdos relacionados con el campeonato, se efectuarán por el Comité de Competición y Disciplina Deportiva de la F. C. y L.F., único órgano revisor de las incidencias de los encuentros y sus resoluciones agotarán la vía deportiva.

Las amonestaciones y suspensiones son acumulativas y tienen validez tanto para la II Fase, como para la Final.

Un futbolista con dos amonestaciones será sancionado con la suspensión de un partido.

10º REGIMEN ECONOMICO

La F.C. y L.F., abonará a cada Delegación Provincial los siguientes gastos, por los conceptos que se detallan:

PRESUPUESTO					
DELEGACION	DESPLAZAMIENTOS	ALOJAMIENTO MANUTENCION	ORGANIZACION	TECNICOS	TOTAL
AVILA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
BURGOS	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
LEON	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
PALENCIA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
SALAMANCA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
SEGOVIA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
SORIA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
VALLADOLID	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
ZAMORA	A 0.72€/KM		300	300	SEGÚN KM
1ª Y 2ª FASE	A 0.72€/KM		2700	2700	

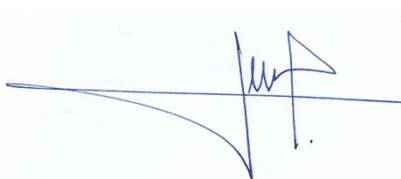
El desplazamiento será abonado en la cuenta de la Delegación a 0,72 € / Km. En la totalidad del Campeonato. Los derechos de arbitraje y los trofeos y medallas serán abonados por la F.C. y L.F. Igualmente, por esta Federación se abonarán en las respectivas cuentas de cada Delegación, las cantidades recogidas en el presupuesto, previa presentación en esta Federación de las correspondientes facturas que deberán expedirse a nombre de la F.C. y L.F., cuyo N.I.F. es G-47076955. Los gastos deberán justificarse con facturas originales y por los conceptos de gastos de desplazamientos de la Selección en su conjunto

La F.C. y L.F., se hará cargo de los gastos ocasionados en concepto de arbitraje de todas las Fases que comprenden los Campeonatos.

La Delegación que desee organizar las finales de ambas categorías, deberá hacerse cargo de la manutención de los 4 equipos finalistas y la organización, a través de subvenciones o convenios con entidades públicas y/o privadas de la provincia respectiva y nunca de fondos propios.

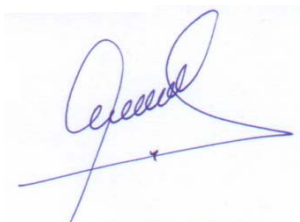
Lo que se traslada a las Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales de esta Federación de Castilla y León de Fútbol, Centro de Tecnificación, Comités de Arbitros y Entrenadores, sus correspondientes Delegaciones Provinciales y Subdelegaciones Comarcales, así como a los Clubs afiliados a esta Federación, para su conocimiento y consiguientes efectos.

Arroyo de la Encomienda, 3 de septiembre de 2012



Francisco Menéndez Gutiérrez
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE



Marcelino S. Maté Martínez